

RESOLUCIÓN N° 089/2007

SANTIAGO, noviembre 22 de 2007


Vistos:

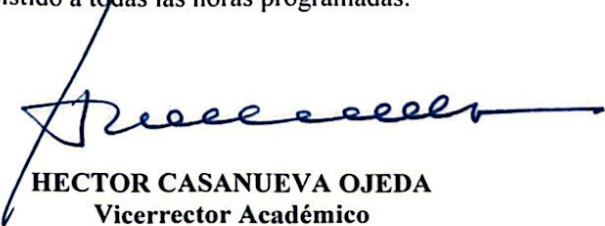
1. Lo dispuesto en el Reglamento del Académico de la Universidad Miguel de Cervantes en cuanto al perfeccionamiento y desarrollo académico de su cuerpo docente;
2. La necesidad de dar una cobertura académica transversal que complemente las actividades curriculares específicas del Plan Sinergia;
3. La política académica de la Universidad de ofrecer a sus alumnos una formación profesional y personal de calidad;
4. La existencia de un proceso de evaluación, categorización y jerarquización del cuerpo docente, para lo cual es imprescindible la participación de los profesores de la Universidad en los programas de perfeccionamiento que ésta organiza al efecto.

Resuelvo

1. Autorizar el segundo Curso-taller intensivo “Docencia para la Educación Superior”, preparado por la Dirección de Docencia y la Escuela de Educación a realizarse el día sábado 1° de diciembre de 2007, con 10 horas pedagógicas de duración, que entrega herramientas metodológicas fundamentales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Miguel de Cervantes, en el marco del Plan Sinergia.
2. Este curso no tendrá costo para los académicos de la Universidad quienes deberán inscribirse en su Escuela respectiva. Se dispondrá de servicio de café y almuerzo por cuenta de la institución.
3. Se entregará una certificación académica firmada por las autoridades superiores de la Universidad, válida para los procesos de evaluación, categorización y jerarquización académica del cuerpo docente de la Universidad.
4. Al finalizar el curso, junto a la certificación académica, se entregará, un viático de \$ 12.000, para cada uno de los docentes inscritos que hayan asistido a todas las horas programadas.

Anótese, comuníquese y archívese,


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General


HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

HCO/lsg.
Distribución
Todas las Unidades Académicas